



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

14011

Execució de títols judicials 168/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Nº 168/2013 seguido a instancia de MARIA VICTORIA QUINTANILLA OCAÑA, contra la entidad mercantil FORN CA'N JORDI SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 12 DE JULIO DE 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de SENTENCIA 66/13 a favor de la parte ejecutante, MARIA VICTORIA QUINTANILLA OCAÑA, frente a FORN CA'N JORDI SL, parte ejecutada, por importe de **3.723,44 euros** en concepto de principal, más otros **372,34 euros** que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil FORN CA'N JORDI SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 12 de julio de 2013.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

